

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 186  
 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a: JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3  
 La Cantidad de \$ 100.000 CIENT MIL PESOS  
 Corresponsable a: SERVICIOS DE GASFITERIA EN LA MANTENCION DE LA ESCUELA (PERDIDA DE AGUA) E  
 INTERNADO DE CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago: 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	3	04/08/2009	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :159

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		100,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		90,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,000
Totales		100,000	100,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ★ PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

*[Firma manuscrita]*

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero